**ANEXO No. 5**

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El (los) suscrito(s) a saber: MARCO ANTONIO BOTERO PUERTA, identificado con C.C 8.164.630 de ENVIGADO, quien obra en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa SUMINISTROS RADIOGRÁFICOS S.A.S, Quien(es) en adelante se denominará(n) EL OFERENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que la entidad adelanta el presente proceso I.D. 004-2023 **para** PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS Y/O ACCESORIOS DEL EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL MARCA CARESTREAM PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, en los términos prescritos en el pliego y demás normas concordantes.

**SEGUNDO:** Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

**TERCERO: COMPROMISOS ASUMIDOS**
El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público o contratista, en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

**CUARTO: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO**
El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la negociación conjunta, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Medellín, a los veinte tres (23) días del mes de enero de 2023.



**Firma: MARCO ANTONIO BOTERO PUERTA**
**C.C.** 8.164.630 de ENVIGADO